

5625FI5

FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Industria

1. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN

Nº de identificación de la industria

- ☐ Nuevo establecimiento
☐ Ampliación
☐ Modificación
☐ Traslado

Datos adicionales (Si cualquiera de las dos casillas no se señala se entenderá que la situación que se da en la actuación es la opuesta):

☐ Ninguna instalación o producto del Grupo II perteneciente a la industria afectado por la actuación requiere proyecto.
☐ La ampliación, modificación o traslado no conlleva cambios en el parque de maquinaria de la industria.

☐ Sustitución de maquinaria por otra similar sin modificación en el proceso productivo, en la capacidad de producción, ni en las instalaciones de la industria sometidas al cumplimiento de requisitos en materia de seguridad industrial.

2. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y DE LA INDUSTRIA

Datos del titular

NIF/NIE/Pasaporte/VAT

Primer apellido / Razón social

Segundo apellido

Nombre

Actividad económica principal del titular

Código CNAE

Ubicación de la industria

Tipo vía

Nombre vía pública

Tipo Núm.

Número

Cal. Núm.

Bloq.

Portal

Esc.

Planta

Pta.

Complemento domicilio

Localidad (si es distinta del municipio)

Municipio

Provincia

☐ Badajoz☐ Cáceres

Coordenada X

Coordenada Y

Coordenadas UTM ETRS 89:

Huso

☐ 29☐ 30

Teléfono

Fax

Correo electrónico

Página web

3. REDACCIÓN DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS

Redactor de la Memoria descriptiva de la actividad industrial

☐ Titular del establecimiento (Sólo si ninguna de las instalaciones o productos del Grupo II pertenecientes al establecimiento requiere proyecto).

Técnico titulado competente

Nombre y Apellidos

Habilitación

NIF/NIE/Pasaporte

Técnico titulado competente que ha emitido el certificado de instalación, ampliación, modificación o traslado de industria

Nombre y Apellidos

Habilitación

NIF/NIE/Pasaporte

Técnico titulado competente que ha emitido el certificado de seguridad en máquinas

Nombre y Apellidos

Habilitación

NIF/NIE/Pasaporte

4. DATOS DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Denominación comercial o rótulo del establecimiento

Actividades del establecimiento

Descripción de la actividad

Código CNAE 2009

Principal

Secundaria

Secundaria

Secundaria

Potencia total instalada en receptores eléctricos (kW)

Potencia total instalada en centros de transformación (kVA)

Superficie total ocupada por la industria (m2)

Número total de personas que componen la plantilla

Inversión total realizada en la actuación (Euros)

Protección ambiental:

☐ La actividad no requiere de autorización, declaración de impacto, informe de impacto o comunicación ambiental.☐ La actividad dispone de autorización ambiental integrada, autorización ambiental unificada, declaración de impacto ambiental o informe de impacto ambiental favorable, emitido por el Órgano competente en materia de medio ambiente en la fecha y con el número de expediente siguientes:

Fecha de emisión

Número de expediente

☐ La actividad está sometida al requisito de presentación de comunicación ambiental, habiendo sido presentada la misma en la siguiente fecha:

Fecha de presentación

Tipo de comunicación ambiental

☐ Autonómica☐ Municipal

5. INSTALACIONES Y PRODUCTOS DEL GRUPO II DE LOS QUE DISPONE LA INDUSTRIA

☐ Instalación eléctrica de baja tensión☐ Instalaciones de combustibles gaseosos☐ Almacenamiento de productos químicos☐ Ascensor/es☐ Línea eléctrica de alta tensión☐ Instalaciones de productos petrolíferos líquidos☐ Instalaciones frigoríficas☐ Grúa/s torre☐ Centro/s de transformación☐ Instalación de protección contra incendios☐ Calefacción, climatización, ACS☐ Equipos a presión

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL

Establecimiento de nueva ejecución	Si ninguna de las instalaciones o productos del Grupo II necesita proyecto	1, 4
	Si alguna de las instalaciones o productos del Grupo II necesita proyecto	2, 3, 4
Ampliación, modificación o traslado	Si ninguna de las instalaciones o productos del Grupo II necesita proyecto	1, 4 (a)
	Si alguna de las instalaciones o productos del Grupo II necesita proyecto	2, 3, 4 (a)
Sustitución de maquinaria por otra similar sin modificación en el proceso productivo, en la capacidad de producción, ni en las instalaciones de la industria sometidas al cumplimiento de requisitos en materia de seguridad industrial.		5, 6

1. Memoria de la actividad industrial confeccionada por el titular.
2. Memoria de la actividad industrial confeccionada por Técnico Titulado Competente, incluyendo descripción de procesos productivos y justificación de exenciones.
3. Certificado de instalación, ampliación, modificación o traslado de industria (Certificado de fin de obra) emitido por Técnico Titulado Competente.
4. Certificado de seguridad en máquinas emitido por Técnico Titulado Competente.
5. Certificado de fabricación o Certificado de acreditación del cumplimiento de los requisitos generales de seguridad emitido por Organismo de Control o Entidad de Inspección acreditada por ENAC en el campo de seguridad en máquinas, en el caso de aquellas que sean conformes con los sistemas de marcado vigentes antes del 1 de enero de 1995 y comercializadas por primera vez antes del 1 de enero de 1997.
6. Declaración de conformidad CE de máquinas fabricadas conforme a lo dispuesto en las Directivas de seguridad en máquinas (Directiva 98/37/CE, Directiva 2006/42/CE y sus modificaciones, o disposiciones que las sustituyan).

(a) Sólo en caso de que la ampliación, modificación o traslado conlleve cambios en el parque de maquinaria de la industria.

- Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

- Si el Certificado de seguridad en máquinas es emitido por el Técnico Titulado Competente que realice las funciones de Coordinador de obra, podrá estar incluido en el Certificado de Fin de Obra o ser emitido como documento independiente de éste. De ser incluido en el Certificado de Fin de Obra deberá indicarse dicha circunstancia en el apartado 7 de esta Ficha Técnica Descriptiva.

NOTA: Los titulares de establecimientos dedicados a las actividades indicadas a continuación, están obligados a presentar declaración responsable para el ejercicio de la actividad: Taller de reparación de vehículos automóviles; Centro de recarga de botellas de equipos respiratorios autónomos; Centro de inspección periódica de botellas de equipos respiratorios autónomos; Centro de inspección visual de botellas de equipos respiratorios autónomos; Centro de recarga de gases en recipientes a presión transportables; Centro de lavado interior de cisternas de mercancías peligrosas de cualquier clase o para su desgasificación y despresurización; Centro de reparación o modificación de cisternas de mercancías peligrosas. Dicha declaración responsable deberá ser presentada ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial antes del inicio de la actividad. La presentación de la documentación indicada en este apartado para cada una de las actuaciones anteriormente identificadas no exime al titular de presentar la declaración responsable y viceversa.

7. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES, MODIFICACIONES O TRASLADOS. OBSERVACIONES.**8. APÉNDICES**

Esta Ficha Técnica descriptiva se completa con los siguientes apéndices (marcar con una X las casillas que correspondan):

- ☐ Relación de máquinas de la industria, con indicación de altas y bajas.
- ☐ Relación de otros medios técnicos de la industria, con indicación de altas y bajas.

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes, garantizando el firmante de esta Ficha Técnica Descriptiva la autenticidad de los mismos. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

En a de de

(Actuación SIN Certificado de Fin de Obra: Firma del titular de la industria
Actuación CON Certificado de Fin de Obra: Firma del Técnico Titulado Competente que emita dicho certificado)

Fdo.:

[illegible]